

TITULACIÓN AUTOMÁTICA

“Para obtener la Titulación Automática el pasante deberá concluir el plan de estudios de un programa educativo con un promedio general mínimo de ocho punto cinco, además de no haber recurrido asignaturas; para los egresados de Escuelas Incorporadas, además de los requisitos antes señalados, no deberán tener corrección de calificación”. (Artículo 15, Reglamento General de Titulación).

Enviar vía electrónica al correo electrónico eficienciaterminal.facmed@correo.buap.mx los siguientes documentos **ORIGINALES Y CORRECTAMENTE ESCANEADOS, ¡LEGIBLES! Y EN UN SOLO ARCHIVO PDF, nombrado por APELLIDOS Y NOMBRE**

Asunto del correo: “Titulación automática (programa educativo) y número de matrícula”.

Requisitos para tramitar el oficio de modalidad de titulación

1. **KÁRDEX LEGALIZADO AL 100%** (CON PROMEDIO IGUAL O MAYOR A 8.5, SIN RECURSOS)
2. **CERTIFICADO DE CARRERA** (EXPEDIDO POR DAE)
<http://serviciosocial.buap.mx/content/requisitos-para-tr%C3%A1mite-en-l%C3%ADnea-de-certificado-de-servicio-social>
3. **CERTIFICADO DE SERVICIO SOCIAL** (EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE SERVICIO SOCIAL)
https://bdigital.buap.mx/user_services_beta/certificate

NO SE ACEPTA DOCUMENTACION INCOMPLETA

NO SE ACEPTARÁN FOTOGRAFÍAS NI ESCANEOS CON EL TELÉFONO CELULAR.

IMPORTANTE: En caso de presentar algún documento que no cumpla con estas especificaciones, **NO PODRÁ RECIBIRSE NI INICIAR EL TRÁMITE**

Nota: El oficio de modalidad de titulación tiene **vigencia de seis meses**. Plazo en el cual el alumno debe realiza los trámites para la obtención del título en DAE.

Requisitos para Acta de Examen o Acta de Titulación Automática

<https://titulacion.buap.mx/?q=Acta%20de%20Examen%20o%20Acta%20de%20Titulaci%C3%B3n%20Autom%C3%A1tica>